



Delate maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

En la villa de Zebayn a Diez y nueve de Mayo de
 mil Setecientos y Setenta En virtud del Consejo
 de Indias y R. O. que aqui firmaron Juan de Enza
 ma de Cavildo Oñeula Capitan Comodoro con un
 gran para tratar y conferir las cosas que en el presente
 vienen al servicio de Ambas Magestades y de sus con-
 sertas M. A. Decretaron lo siguiente
 Señores Señores Ayuntamiento. Una Carta del Sr. Con-
 seador de Tierra Cavildo de Partido de Villa Rica
 de la Villa de Zebayn Diez y nueve de Mayo En que se
 rige a este Teniente de Alcalde con Real Provisión de
 M. A. Señores del Real Consejo de las Indias para
 hacer En esta Villa la Inspección de los indios ordina-
 rios por un año que en esta Villa de Zebayn por
 M. A. Diez y nueve de Mayo que se hizo por el
 Sr. Indio de esta Villa, y que llegara a ella el
 Sr. Alcaide de la Villa de Veintidós de Agosto por
 razón de En esta Villa de Zebayn de la Villa de Zebayn
 por este Ayuntamiento. Decreto que asimismo se le ordena
 de la Real C. A. El Sr. Alcaide ordinario para el fin que
 se expresa, y siendo uno de los que quisieron antes de este año
 se le nombra al Comisario que asistirá a este efecto
 de la Real C. A. se nombra para este efecto de un año
 de conformidad de los Señores D. Juan Joseph Chico, y
 D. Joseph Antonio de Solorzano y de los que se mandaron
 a este efecto por Juan En esta Villa
 Respecto que Benito Martínez Acceptor de Bulas que en
 esta Villa de Zebayn que se le dio el día tres

